CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-026-2026
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ.

En Gachantivá – Boyacá, el día veintiséis (26) de junio del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	COMPUCENTRO SAS NIT: 800087401-6 R.L. NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C.NO. 4.080.377 DE CIÉNEGA

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
COMPUCENTRO SAS NIT: 800087401-6 R.L. NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C.NO. 4.080.377 DE CIÉNEGA	$12.000.000	$12.000.000

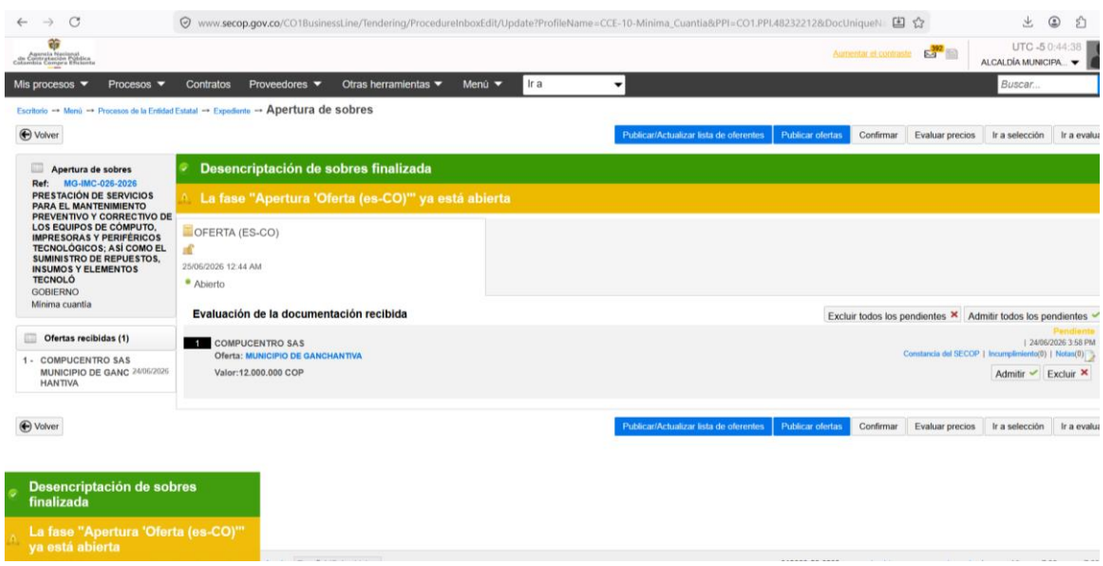

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

COMPUCENTRO SAS
NIT: 800087401-6
R.L. NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA
C.C.NO. 4.080.377 DE CIÉNEGA

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Debe tener registrado las siguientes actividades económicas G4741 y S9511 La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada. a. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. **b.** El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	SI 25/06/2026	Cumple con lo solicitado por la entidad	CUMPLE
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Gachantivá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE

certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado			
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	SI	SI	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	SI	Aporta documento Vigente persona natural y jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	SI	Aporta documento Vigente persona natural y jurídica	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente. en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta documento Vigente Delitos sexuales en línea	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NA		
Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código deberá corresponder al objeto del contrato como son: Debe tener registrado las siguientes actividades económicas G4741 y S9511.	SI	Aporta RUT con actividades económicas solicitadas	CUMPLE
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003	SI	Aporta Certificación firmada por representante legal y contador público	CUMPLE
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE

persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes			
PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Por tratarse de un servicio en el que concurre varios elementos entre ellos la prestación de servicios propiamente dicho, el proceso de instalación, el suministro de elementos para el proceso de instalación, el riesgo de los trabajos necesarios, se debe contar con el siguiente personal. Un (1) ingeniero de sistemas, electrónico o afín, con matrícula profesional vigente, contar con al menos cinco (5) años de experiencia. Certificar Experiencia en mantenimiento de equipos de cómputo e impresión, mediante un contrato con entidades públicas, durante el último año, debe estar vinculado al sistema de seguridad y salud en el trabajo directamente por la empresa, anexar soporte de vinculación Tres (3) técnicos en mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos, con certificación académica y al menos tres (3) años de experiencia Laboral certificada en funciones similares. deben estar vinculados al sistema de seguridad y salud en el trabajo directamente por la empresa, anexar soporte de vinculación.	SI	Aporta documento	CUMPLE
Infraestructura operativa: a. Centro de servicio propio o contratado dentro del departamento de Boyacá (para garantizar tiempos de respuesta). b. Herramientas, software de diagnóstico y equipos de prueba necesarios para ejecutar mantenimientos.	SI	Aporta documento	CUMPLE
EXPERIENCIA: **EXPERIENCIA GENERAL**: El proponente debe acreditar experiencia general, con la presentación de la UN (01) contrato con su respectiva acta de liquidación, donde se pueda verificar haber celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso, celebrado dentro de los últimos 2 año antes de la fecha de cierre del proceso, y cuya cuantía sea igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial. Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple. Para experiencia privada el oferente debe aportar factura con su respectiva resolución DIAN y contrato.	SI	Aporta Contrato y acta de liquidación	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe acreditar experiencia específica, con la presentación de la copia de dos (2) contratos y su respectiva acta de liquidación contados diferentes a la experiencia general, donde se pueda verificar haber celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicio de mantenimiento y suministro de repuestos, celebrados durante el último año antes de la fecha de cierre del proceso, y cuya cuantía individual sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple. Para experiencia privada el oferente debe aportar factura con su respectiva resolución DIAN y contrato	SI	Aporta Contratos y actas de liquidación	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 05 FORMATO DE EXPERIENCIA PERSONAL (CUANDO APLIQUE)	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE

ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE
SERIEDAD DE LA OFERTA: Para garantizar la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	SI	Póliza No. 39-44-101183803 Vigencia 24/06/2026 hasta 24/09/2026 valor asegurado $1.200.000	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor la empresa COMPUCENTRO SAS NIT: 800087401-6 R.L. NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C.NO. 4.080.377 DE CIÉNEGA, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública solicitados por la entidad.

Se recomienda al ordenador del gasto realizar comunicación de aceptación con COMPUCENTRO SAS NIT: 800087401-6 R.L. NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C.NO. 4.080.377 DE CIÉNEGA, quien cumple con cada uno de los requisitos habilitantes solicitados en invitación publica proceso MG-IMC-026-2026

En constancia se firma por los intervinientes;

ORIGINAL FIRMADO
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación